Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.º — Mahón, lúnes, 3 Agosto de 1891. — N.º 3.013

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES de EL LIBERAL

Estacion Enotécnica

DE ESPAÑA EN PARIS

Ha terminado la discusion de las tarifas de aduanas en la Cámara de Diputados y el proyecto pasará al Senado para su estudio. Los vinateros se mueven y agitan en demanda de obtener algunas reivindicaciones en el límite alcohólico en la baja de derechos.

Por de pronto se conforman con interpretar de modo poco comprensible la aplicacion de las tarifas, para establecer precedentes que reduzcan algunos francos el derecho fijado. Es conocida la interpretacion hecha por el periódico «Le Moniteur Vinicole», que tambien nosotros hemos considerado conforme, al publicar el cuadro puesto al final del n.º 27 de este «Boletin», bajo la base de 1'20 frs. en tarifa general y 0'70 en la mínima por grado alcohólico del vino.

Fúndanse para la nueva interpretacion en las palabras dichas en la Cámara por Mr. Jamais á peticion de Mr. Raynal; confirmadas tambien por el Presidente de la Comision y por el Gobierno, que vienen á ser las siguientes:

«La Comision, de acuerdo con el Gobierno, considera que á partir del grado legal de 10°. 9, los excedentes deben estar afectados solo por el derecho sobre el alcohol, sin acumular el de 70 céntimos, correspondiente al vino, que deberá pagarse hasta los 11°.»

En consecuencia de esta afirmacion, dicen los que desean dulcificar el criterio de la resolucion. Hasta los 10°,9 deben contarse solo los derechos á 10°: ó sea por hectolitro 12 frs en tarifa general y 7 en tarifa mínima. A 11° solo debe cargarse 1,56 por derecho de circulacion del alcohol; ó por hectolitro 13.56 y 8.56; pero ocurre preguntar ¿será solo el derecho de circulacion el que afecte á los vinos superiores á 11°? ¿Acaso el nuevo derecho de aduanas sobre el alcohol, que representa 70 céntimos por grado de alcohol puro, no gravará tambien al contenido en los vinos, del mismo modo que hoy sucede?

Quedaria hoy al interpretar el texto literal de la nueva ley (proyectada) que dice:

«Vinos procedentes exclusivamente de la fermentacion de la uva fresca: hasta 11° exclusivamente 1 fr 20 por grado de alcohol y por tarifa máxima; 0'70 en tarifa mínima. A partir de 11° los *mismos derechos* aumentados de la tarifa de consumo sobre el alcohol por cada grado alcohólico excedente.»

Pero, dice despues el Director general de Aduanas, comisario del Gobierno: «Con el límite actual de 15°9 la Aduana percibe sobre los grados de exceso, el *derecho de aduanas*, correspondiente al alcohol independientemente de la tara interior.»

Esto no puede ser mas claro (con arreglo á la ley): 0.70 por derecho de aduana al grado sobre el alcohol, y 1'56 por el derecho de circulacion y en total 22'6.

A la declaracion hecha por el Director de Aduanas, contesta el ponente Mr. Jamais.—«La Comision no ha entendido innovar sobre el régimen actual. El sistema aplicado en el dia á los vinos que marcan mas de 15°,9 deberá ser aplicado en el porvenir á todos los vinos que contengan mas de 10°9.»

Esto se conforma exactamente con lo declarado por el mismo Director general de Aduanas; pero, usa luego de la palabra el Ministro de Agricultura, para decir:—«Por encima del límite que se ha fijado, los grados son puramente de alcohol y no hay lugar para la acumulacion de ambos derechos (el del vino y el del alcohol). *Es solo el derecho de consumo sobre el alcohol el que debe aplicarse.*»

Esta declaracion seductora (hasta lo posible) hecha por el Ministro, no queda enteramente confirmada por las frases de Mr. Pallain, el Director de Aduanas, ni por la declaracion final de Mr. Meline, que tuvo cuidado de hablar solo de la aplicacion de los *derechos sobre el alcohol* y repetimos:—¿Son estos los de *consumo*, pura y exclusivamente, ó el de consumo y el de aduanas reunidos?

Si es plausible el optimismo de los interesados, no resulta bastante certeza para edificar sobre estos fundamentos los preliminares de un tratado comercial; siendo seguro que el Gobierno español depurará mejor los hechos de estas declaraciones un tanto contradictorias.

Es lo efectivo que aún por los cálculos más favorables, los vinos que se vendan en París habrán de pagar:

TARIFAS

Vinos de 12° alcohol.	GENERAL Francos.	MINIMA Francos.
Por Aduana y consumo.	15'12	10'12
Por Octroi de París. . .	18'87	18'87
Totales.	33'99	28'99
Vinos de 15° de alcohol.		
Por Aduana y consumo.	19'38	14'81
Por Octroi de París. . .	18'87	18'87
Totales.	33'68	33'68
Vinos de 18° de alcohol.		
Por Aduana y consumo.	24'50	19'50
Por Octroi de París. . .	18'87	18'87
Por 3 litros ó grados excedentes, al tipo de doble grado, ó sea 3 ×5'32	15'96	15'93
Totales.	59'33	54'33

Esto, para el caso en que la municipalidad de París no alterase el límite de alcohol á los 15°; lo cual es de suponer, dado el criterio dominante. Con solo que lo estableciese á 12° hasta los 18° serian 6 grados de exceso y los dobles grados, 12; que multiplicados por los 2'66 tipo del alcohol, darian 31.92 y sumados con los 18.87 + 24'50 componen en total 75 fr. 29.

En los vinos de Jerez, Málaga y Madera del precio de 90 frs. por hectolitro, la cifra expresada del derecho representa mas del 85 por 100.

Respecto á los vinos tintos ordinarios de 15°, que cuestan con España á 24 frs; adeudando 33'68 por el hectolitro, salen gravados en mas 140 por 100; solo con la aplicacion mas favorable de la tarifa mínima.

Estas son las condiciones con que brinda Francia al comercio internacional de un país amigo, ligado á su estado social y productor por tantos vínculos de origen y de intereses comunes.

Ademas, si el derecho que ha de regir sobre los vinos, á partir de 11° es dependiente de una tara interior y variable, sin sujecion á los tratados ¿qué bases de estabilidad puede ofrecer la Francia para negociar con España?

Separándonos de cuestion tan culminante, poco es lo que hoy necesitamos añadir sobre la situacion del mercado de vinos, que muestra el mismo caracter y tendencia. Las esperanzas de buena recoleccion de uvas, que se propalaba pocos dias hace, disminuyen á medida que se generalizan las copiosas lluvias estivales, que constituyen un grande enemigo para la prosperidad de la viticultura en Francia. ¿Será mejor la cosecha de 1891 que la anterior de 1890? Razones hay para dudarlo.

El mercado de frutos vá estando cada dia mejor surtido; pero las calidades son en lo general bastante deficientes y la fruta algo aceptable contínua carisima. Se advierte mucha falta de remesas de España, pudiendo asegurarse que no existe comercio bien establecido; cuando tanto y tan considerable es el beneficio que podria otorgar á esta produccion española el mercado francés.

Las uvas de Argelia van abundando y han experimentado una gran baja: ahora se venden solo de 120 á 170 frs. los 100 kgs. Las peras y las ciruelas que llegan, están muy verdes; estas últimas se cotizan de 70 á 90 frs. los 100 kgs. Los albaricoques llegan de todas partes, logrando el precio de 40 á 70 frs. segun clase. Los tomates aun consiguen de 30 á 35 frs., todo por quintal métrico.

En el mercado de Amberes (Bélgica) la cotizacion de las frutas es la siguiente por 100 kgs:

Almendras dulces. . . .	285 á 350 frs.
Ciruelas	93 á 190 »
Higos	50 á 130 »
Pasas.	90 á 130 »
Limones, por caja. . . .	32 á 38 »

Los aceites de oliva han experimentado alguna baja: se cotizan los de Sevilla de 98 á 100 frs. los 100 kgs: igual precio sostienen los de Mogador, logrando solo 98 los de Tunez.

El nitrato de sosa, de Chile, en Amberes, se vende al precio de 20,25 frs. los 100 kgs.

La Estacion Enotécnica de Italia en Lucerna ha remitido al Gobierno de aquel pais un razonado informe sobre el comercio de vinos y de alcoholes de Suiza durante el año anterior y primer trimestre del actual. De los datos apuntados en el informe, á que aludimos, resulta que en 1890 se importaron en Suiza 9800 quintales metricos de pasas, cantidad mayor que en el año precedente, correspondiendo á un valor de 677.320 pesetas. En tanto que Italia importó unicamente 270 quintales en 1889 el año pasado colocó en Suiza 1274 quintales, aumento muy notable y digno de tenerse en cuenta. Durante el mismo período vendió en los mercados helvéticos 436 quintales de uvas de mesa, que suponen un valor de 88.080 pesetas.

En el primer trimestre de este año la importacion de vinos italianos en Suiza, ascendió á 110.815 hectólitros, cifra que por sí sola representa la mitad de la importacion total. Figuran en esta con menores entradas Francia, Austria-Hungria y España.

En cuanto al vermouth, Italia es casi el único pais que importa este artículo en Suiza. Tambien figura con aumento por este concepto; pues mientras, que en el primer trimestre de 1889 importó solo 195 quintales en igual periodo de este año colocó 524 quintales.

Comó se vé Italia vá ganando de dia en dia crédito en los mercados suizos y vá aumentando considerablemente su comercio. Resultado satisfactorio á que han contribuido no poco los esfuerzos hechos por la Estacion enotécnica de Lucerna.

París, 25 de Julio de 1891.—El Director de la Estacion, E. ABELA.

Sección política

Políticos de antaño

Un general componedor de entuertos matrimoniales

Por los años de 1814 era gobernador civil ó militar de Cádiz el conde de La Bisbal y siendo esta poblacion la que conservaba más recuerdos de la ya abolida Constitucion de 1812, por haber residido en esta Ciudad los hombres de más nota en su calificacion de liberales, el gobernador, entonces muy adicto al gobierno restaurado, quiso demostrar sus aptitudes para el desempeño de su cargo, y probar que tenia cualidades extremadas para gobernar á los hombres más empedernidos en sus ideas constitucionales.

La primera providencia que adoptó tan pronto como se posesionó del mando, fué tan singular como ridícula. Amaneció una mañana un cañon en la plaza de San Antonio, convenientemente custodiado por artilleros, que puso su punteria á una casa-café, única en este género en aquel sitio. Alarmóse el vecindario al notar este aspecto hostil y desusado y más todavia cuando vió llegar al mismo sitio una compañía de tropa, mandada por un capitán, con su tambor batiente, que, haciendo alto frente al mismo café, esperó órdenes superiores, de todos ignoradas; pero algunos momentos después asombró á todos la llegada del gobernador, acompañado de algnnos ayudantes, quien, acercándose á la casa-café, dispuso que saliese su dueño, al cual tenía que hablarle.

Salió apresurado el uueño del establecimiento, tembloroso y asustado, y puesto en presencia del gobernador, oyó de boca de la autoridad el siguiente sermon conminatario; expresado en voz alta y arrogante para que todos lo oyesen:

—Ese café del cual es usted propietario, constituye un centro ignominioso á donde acuden los derrotados constitucionales no solamente á murmurar contra el gobierno restaurado sino á insultar con palabras soeces al rey legítimo don Fernando VII, que Dios guarde; y en castigo de tales hechos y para *purgar la admósfera de esa cloaca inmunda*, dispongo que desde ahora sea ocupado este lugar por la tropa que le afronta en este momento, y quede convertido en cuerpo de guardia, que se relevará diariamente, hasta nneva orden.

Con efecto; la tropa allí formada invadió el café, sus concurrentes desaparecieron, y por espacio de ocho días se estableció una guardia de cincuenta hombres armados, que alejó de aquella localidad á sus asíduos concurrentes; y Juan de Maza, su propietario, al hacerse cargo nuevamente de su establecimiento se lo encontró desconcertado, sucio y despedazados sus principales utensilios, y, por consiguiente arruinado.

Este gobernador convocó á los párrocos de las inglesias y les encargó que ejerciesen la más rigorosa vigilancia en en sus respectivos templos y delatasen los nombres y apellidos de las personas que no estuviesen durante las ceremonias religiosas con la compustura debida y con el recogimiento que demanda el divino culto, y de los que no se arrodillasen en

el momento de elevar la Sagrada Forma y el cáliz; y que el toque de la campanilla fuese sin gran ruido y pausado, pues era su intento no solamente perseguir y castigar á los impíos y á los masones, sino á los que concurrían á los santuarios por mera fórmula y sin la competente devocion, y cuentan que añadió esforzando la voz:

—¡Señores párrocos; en estos preceptos que les imponga no hay diferencia de sexo, pues hay gaditanos que son más irreverentes que los hombres!

No pararon aquí sus desafueros y excentricidades, pues hasta quiso que penetrase su funesto influjo en la vida privada del hogar doméstico. Por medio de su policía secreta averiguó la situacion de las principales familias de Cádiz, y formó una lista de todos los matrimonios desavenidos que existían en la capital, y llamando á los maridos á su despacho, los amonestaba con aspereza, bien para que cesasen los disturbios domésticos entre los esposos, bien para que se (ustasen si estaban separados.

Existía en la plazuela del Cañon un matrimonio mal avenido, pero que no provocaba escándalos manifiestos. Por motivos de infidelidad conyugal, don Ramiro de N.***, resentido con justicia de la conducta poco arreglada de su consorte, determinó y logró separarse de su esposa por mutuo convenio. Súpolo el conde de La Bisbal, y llamando á don Ramiro, hizo, como á los demás, la consiguiente conminacion, y después de reprenderle con aspereza suma, le dijo que si antes de tercero día no se encontraba reunido con su *desgraciada y leal esposa*, le encerraría en un calabozo, con grilletes en los pies.

Las reflexiones de don Ramiro fueron ineficaces para disuadir de su empeño al obstinado y caprichoso gobernador, y se retiró el amonestado con la natural irritacion por tan arbitrario mandato; pero formó su plan para llevarle á cumplido término durante el breve plazo de los tres días concedidos para la resolucion.

Realizó sus asuntos lo más pronto que le fué posible, aunque con notable quebranto de sus intereses, pues, apreciador de su honra, prefería su perdicion material al bochorno de unirse con la mujer que le era desleal y de la que se había querido apartar sin escándalos ni ruidos. Terminados sus asuntos, se embarcó en un buque inglés, á cuyo capitan hablo para que fuese protegido por su bandera, y una vez instalado en la embarcacion, en vísperas de levar anclas con direccion a Gibraltar, entregó á un marinero un pliego cerrado, con encargo de entregarle en el gobierno civil y militar de Cádiz, cuyo sobre decía: «Al excelentísimo señor gobernador civil y militar de Cádiz y su provincia andaluza, gran componedor de entuertos matrimoniales.»

*
* *

Partió el buque, y mis lectores tendrán curiosidad de saber el contenido del pliego: y como yo tengo copia del escrito, voy á insertarlo tal y como fué concebido:

«Señor gobernador de Cadiz.—Caballero de todo mi respeto y consideracion, hasta cierto punto: Hay un adagio que dice que no conviene tirar piedras el tejado del vecino, si el nuestro es de vidrio. Eso le pasa á V. E. por razones que voy á exponer: Excmo. señor, ¿por qué no se une V. E. con su esposa, de la cual se encuentra separado, no por infidelidad de su parte, sino por la omnímoda voluntad de V. E., qne quiere gozar de completa libertad para ejercer sin tropiezos ni embarazos la profesion de sultán?

»Esto digo y afirmo, porque es público y notorio que V. E sostiene con lujosa ostentacion á dos lucidas mancebas, que se llaman señoras y son dignas de esta calificacion por su clase, pero no por su conducta.

»Su excelencia ha destruído la casa café de la plaza de San Antonio, no porque se murmuraba contra el regio Narigon, sino porque se comentaba con risa burlona el escándalo que promovieron en la escalera de la casa de V. E. sus dos queridas, que disputándose la principalidad en sus vergonzosos amoríos, se arrancaron los tirabuzones y se arañaron, y queriendo V. E poner paz en la femenil contienda, fué abofeteado por las dos rivales.

»A pesar de los esfuersos de V. E. para que el hecho no se trasluciese, se ha divulgado y se comenta en todas partes, y no se borrará de la mente de los gaditanos, aunque V. E. oiga misa todos los días en la parroquía del Rosario y se de golpes de pecho... y toma chocolate todas las tardes con el prior de los capuchinos.

»De esta epístola reverente que le remito tienen copia las personas más autorizadas, lo mismo del partido constituonal que del vencedor absolutista, y lo pongo en su noticia para que antes de reprender pecados ajenos, cuide de los suyos que son más que veniales.

»Soy con el mayor respeto y consideracion, hasta cierto punto, su más modesto acusador.—R. de N.***»

*
* *

Esta carta circuló por los centros políticos de más nombradía entre perseguidos y perseguidores, y uno de estos ejemplares manuscritos se encontró entre los papeles de mi siempre querido amigo el general don Evaristo San Miguel, papel que me ha servido de texto para la confeccion de este modestísimo trabajo.

No debo terminarle sin añadir que, bien por las circunstancias narradas, ó por otras ignoradas, el conde de la Bisbal fué, con el andar del tiempo, muy tolerante con los liberales de Cádiz, encubridor de sospechosos y perseguidos, y hasta anduvo en confabulaciones intimas con las sociedades secretas que proyectaban el levantamiento liberal ocurrido el año 1820.

Ildefonso Antonio Bermejo.

MAHON

Tertulia
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA

Calle San Luis Gonzaga

Mañana martes á las nueve y media de la noche, tendrá lugar la tercera conferencia en esta Tertulia.

Los temas que se desarrollarán serán los siguientes:

¿Qué es indiferentismo?, por D. A. Vinent y Victory.

Una opinion, por D. F. Tudurí de la Torre.

Los conservadores estaban ayer que no cabian en sí de gozo, con la noticia de que por el ministro de la Gobernacion se habían anulado las últimas elecciones municipales.

¡Imbéciles! No piensan que han de venir elecciones nuevas y que en ellas van á quedar más lucidos que en las anuladas. Y no solo ante el pueblo de Alayor, que ante este no lo puedan estar más de lo que están, sino ante el ministro que tendrá que tragarse lo que ahora rechaza.

—

En el vapor-correo "Puerto Mahon", salió ayer para Barcelona el empresario Sr. Corts, sin haber podido reunir los elementos necesarios, para poder proporcionarnos una compañía de ópera.

Lo sentimos.

—

Varias veces se ha quejado la prensa del abuso que cometen los chiquillos y algunos grandullones, arrojando, desde las cuestas y miradores. piedras á los andenes del puerto, con grave exposicion de los que por el muelle transitan, sin que se haya logrado poner coto á tales desmanes.

Ayer, sin ir más lejos, el Sr. General Gobernador militar de esta isla, según se nos dice, estuvo á pique de ser víctima de una de estas brutalidades, pues al subir la cuesta llamada del General, cayeron á pocos pasos de distancia dos enormes cebollas, que de haberle dado, hubieran podido causarle serias contusiones.

—

A consecuencia de haberse encontrado algo indispuesto en la noche del sábado, uno de los serenos, y no pudiendo echar mano á los suplentes, pues estos, al verse postergados con el nombramiento de los nuevos, no quieren prestar servicio, túvose que acudir, al primero que se encontró, que podrá ser una persona muy honrada y muy decente, pero á la que no conocen los dueños de los almacenes de las rampas y del muelle, y que de consiguiente ninguna confianza pueden tener en él.

Consecuencias del recto proceder de D. Juan Orfila.

—

Cual si estuviéramos en pleno invierno no cesó de llover en toda la noche del sábado y madrugada del domingo. Ayer se despejó la atmósfera casi por completo, y hoy hemos tenido ya un día propio de la estacion. Las lluvias han templado sin embargo algun tanto la temperatura.

—

Durante todo el día de hoy ha circulado el rumor de que los presos con causa pendiente que existen en la cárcel de este partido se paseaban ayer por los exclaustros del Cármen.

Aunque no damos crédito á tal noticia, nos hacemos eco de ella para que por quien corresponda, se averigüe los grados de certeza que pueda tener.

—

Ha sido multado un vecino de esta ciudad por haber arrojado aguas sucias á la calle.

—

La subasta de los bailes de Llumesanas fué adjudicada á D. Anjel García por la cantidad de 50 pesetas.

El tipo de subasta era de veinte pesetas.

—

El paseo de la Esplanada estuvo ayer tarde concurridísimo, siendo ejecutadas con notable precision y ajuste las piezas del programa.

—

El numeroso público que transitaba anoche por las calles se quejaba de la poca luz que despedian los faroles del alumbrado.

—

Sr. Alcalde: sería bueno que los serenos que en lo sucesivo vaya V. nombrando se ejercitaran en su oficio algunos dias antes, pues de este modo no cantarian *sereno* cuando está lloviendo, ni concluirian de apagar los faroles despues de las once y media.

De todo lo cual se han dado casos.

Tampoco les iria mal que antes de salir tomasen una infusion de tila para que les calmara un poco los nervios.

—

La conferencia dada el sábado en el casino de Union Republicana fué sin duda una de las mejores que se han celebrado.

Se leyeron dos bonitos trabajos titulados "La Revolucion" y "La Libertad", leido el primero por su autor D. Juan Salom y el segundo, original de D. Francisco Seguí Mir, por el sócio D. Nonito Amengual.

Ambos fueron aplaudidos calurosamente y de ellos nos abstenemos de hacer elogio alguno, pues á peticion de ios concurrentes que llenaban por completo el local y de muchos socios que no pudieron asistir los publicaremos en uno de los próximos números.

—

Los encargados de la vigilancia de los muelles deberían recorrerlos en particular los domingos en toda su extension. De seguro no faltarian multas que imponer ó faltas que correjir.

En particular en la punta de Calafiguera, redes y cuerdas interceptan el paso á los transeuntes y cierran el paso á las escaleras del muelle y de algunas puertas de los almacenes. Los chiquillos se bañan tambien á cualquier hora del dia, y si alguien les advierte aun encuentran el apoyo de algun ente.

—

Ha llegado á esta ciudad D. Miguel Gomila, veterinario, con objeto de establecerse en la misma. Ofrece al público mahonés sus servicios calle del Sol n.° 19 en donde admitirá además contratos tanto para dentro la poblacion como fuera de ella.

—

El viernes dia 7 del corriente mes á las 11 de su mañana se reunirá la Junta administrativa de consumos para ver y fallar sobre infrinjimiento del art. 206 del Reglamento del impuesto por los dueños de un depósito doméstico.

—

El baile efectuado anoche en la *Era del Deume*, se vió muy concurrido, llamando la atencion de los asistentes, el teatro que en di-

cho espacioso local se está construyendo, el que, segun nuestros informes quedará terminado el domingo próximo, adelantándose igualmente la construccion de un bonito entoldado que se inaugurará en breve.

—

Anoche á las 9 y media alarmóse el vecindario de las calles de Gracia, Infanta y adyacentes con el humo pestilente que entraba por sus viviendas sin saberse de donde procedía. Averiguado esto resultó proceder de la noria del *Freginal* donde segun se supo despues se estaban quemando unos gergones, procedentes de otras tantas casas donde habían fallecido el dia antes algunas personas.

Como el humo empezara á tomar proporciones alarmantes viéndose resplandecer las llamas, fué avisado el alcalde de barrio, quien en compañía, de algunos guardias municipales que habian acudido, del alcalde Sr. Orfila, y del inspector señor Perez Fajardo, dispusieron se abriera la puerta de la citada noria encontrándose con que se estaban quemando los citados gergones en el sitio que queda entre las dos norias.

Sería de desear que esto no se repitiera, pues además de la molestia que causa el humo á los vecinos puede el fuego propagarse y ocasionar un serio disgusto.

—

Segun se nos ha dicho, todos los dias hasta muy entrada la mañana, pasean sus reales por la calle del Cos de Gracia despidiendo no muy buen olor, algunos indivíduos de raza cerdosa.

—

Se nos ha asegurado que esta madrugada se hallaban cuatro nuevos empleados y su superior inmediato, forrándose interiormente de lo lindo en una taberna de la Plaza Pescadería.

—

Los pasageros salidos en la mañana de ayer á bordo del vapor-correo "Puerto Mahon", son los siguientes:

PARA ALCUDIA

D. Francisco Diaz, María Bestard, José Feliu, María Fous, María Feliu, Isabel Feliu, Francisco Feliu, Bartolomé Feliu, José Feliu, Concepcion Feliu, Pilar Feliu, Angela Pons, Francisca Pons, Concepcion Pons, Francisco Capó, Juan March, Miguel Capó, María Bennasar, Mateo Pons, María Albons, Sebastian Noguera, dos artilleros.

PARA BARCELONA

D. Pedro Landino, Magdalena Sandoval, María Landino, José Landino, Juan Orfila, Juana Orfila, Juan Coll, Guillermo Diaz, Juana Ribas, Rafael Salom, Lorenzo Pons, Vicente Vinent, Dionisio Sintas, Dionisia Sintas, Juan Femenías, Magdalena Sintes, Antonia Femenías, Ricardo Gomila, María Pons, Bartolomé Frau, Juana Orfila, Margarita Frau, Francisco de P. Sierra, María Gauche, Miguel Sintes, Santiago Guzman, Jaime Mascaró, Juan Gimier, Amalia Monterde, Mercedes Vila, Ricardo Sintes, Manuela Cervero, Simeon Pell, Manuel Pita, José Tortier, José Rotger, Arturo Torragó, Antonio Cots, Aquilino Dentenen, Andrés Escudero, un indivíduo de marina.—Total 64.

—

Con destino á Barcelona dicho vapor embarcó los siguientes efectos:

85 fardos tejidos, 7 bultos desperdicios de hilo y 4 piezas hierro de la Industrial Mahonesa, 40 sacos habas, 180 cajas calzado, 6 id. tejido punto algodon, 6 id. anis estomacal, 5 balas cueros al pelo, 2 fardos pieles curtidas, 2 cabezas ganado caballar, 10 cajas vidrio hueco, 2 bultos maquinaria, 1 barril aceite linaza, 1 saco sebo en rama, 1 caja madera labrada, 1 id. mercería, 4 id. tejido lana, 1 id. botones, 1 id. tejido algodon, pipería vacía y otros efectos.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Villacárlos 3 agosto 1891.

Han terminado sin incidente alguno desagradable las fiestas dedicadas á Santiago patron de esta villa, y con bastante desanimacion. La cucaña vertical verificada en la tarde de ayer, atrajo poca concurrencia; pero el baile que se celebró por la noche, fué bastante animado hasta la madrugada de hoy.

El día 1.° del corriente, cesaron en sus cargos de Juez y Fiscal municipal D. Jaime Florit y D. Jaime Quevedo Nieto, quienes durante el tiempo que desempeñaron los mencionados cargos, merecieron el aplauso de estos vecinos. Les reemplazan D. Juan Ludevid y Damás, con gran satisfaccion del público, por verle restablecido de la *grave enfermedad* que le obligó á dimitir la Alcaldía en el cuatrienio anterior; y D. José Victory y Vinent, médico de los gremios que tienen á su cargo la recaudacion del impuesto de Consumos.

Circula, con bastantes visos de exactitud, que el Sr. Silvela ha declarado válidas las elecciones municipales de esta villa, y nulas las del vecino pueblo de Alayor. En esta villa obtienen con dicha resolucion mayoría los conservadores y en Alayor bajan del consistorio una mayoría Liberal. Por ese camino, Sr. Director, vendrá pronto la... tranquilidad.

RIEGO.

BOLSA DE MADRID

1.° de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	75'450
4 por 100 amortizable. . . .	89'000
B. H. de Cuba.	105'100
París, 8 D N. L.	76'000
Lóndres, 90 D. M. T. . . .	26'950
Lóndres, 8 D. M. V. sin cambios.	

—

BOLSA DE BARCELONA

1.° de Agosto 4 30 t.

4 por 100 interior.	75'250
4 por 100 exterior.	76'020
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886. . . .	115'000
Id. id. 1890. . . .	98'750
Banco Hispano-Colonial . .	58'150
Acciones ferrocarril Francia .	38'200
Id. Norte.	63'400
Id. Orense.	15'000
Id. Almansa.	151'000
Obligaciones Francia. . . .	61'370
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'250
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica . .	86'500

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	12 rs. v.
	paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

La Invencion de S. Estéban.

Santo de mañana

Sto. Domingo de Guzman fr.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 3.

Para Ciudadela, pail. *San José*, pat. Gabriel Mercadal, con 6 trips. salvado y efectos.

MISCELÁNEA

De regreso de Suiza preguntan á Quintánez:

—¿Es posible que al ver desaparecer á su amigo en el ventisquero no se precipitara inmediatamente en su salvacion?

—No hay que extrañarlo. Tenía á mano mi aparato fotográfico instantáneo y difícilmente se me podía volver á presentar ocasion semejante.

—=—

En el baño.

La señora X... dirigiéndose á su yerno:

—Observe usted qué dulcemente me acarician las olas.

—No me extraña, porque sé desde hace mucho tiempo que tienen mal gusto.

—=—

—¿De qué vive usted, don Lino?

—Del aire.

—¿Qué? ¿No tiene usted oficio ni beneficio?

—Al contrario. Soy fabricante de abanicos.

—=—

Entre amigas de colegio:

—Te aseguro, Elisa, que yo no deseo casarme.

—Pues yo me muero de ganas.

—¿Amas á alguno?

—No. ¡Pero me seduce tanto la idea de ser viuda!

—=—

El sargento instruye a los quintos.

—A la voz de ¡marchen! hay que echar á andar con el pie derecho; el que no se acuerde, con el izquierdo, á trueque de no quedarse parado...¡Pero cuidado con echar fuera los dos pies á un tiempo!

—=—

Entre *cabayeros*.

—Dí, tú, ¿cuantos *graos* de calor ha hecho hoy?

—Pues 37 al sol.

—¿Y á la sombra?

—Eso lo sabrá tu hermáno, que está en el *Abanico*.

—=—

—Vamos á ver, esposo mío, ¿qué me has traido de París?

El esposo, sacando un reloj:

—Te he traído...

—¿Un reloj?

—No: la hora exacta del Observatorio de aquella capital.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 31 5-30 t.

Los ministros han celebrado hoy consejo. El ministro de Marina Sr. Beranger ha marchado hoy á visitar los departamentos marítimos.

El Sr. Martos conferenciará en Francia con el Sr. Ruiz Zorrilla.

El oro argentino se cotiza á 406 por 100.

Grandes inundaciones en China de las que han resultado más de 300 víctimas.

Ha naufragado un buque japonés pereciendo ahogados 260 pasageros.

Madrid 31 6 30 t.

El Cónsul de España en Lisboa ha visitado el buque chileno *Presidente Arrazurez* obligando á desembarcar á algunos españoles.

Madrid 1.° 5-40 t.

Se ha aplazado el fusilamiento del cabo que disparó contra el Capitan General de Cataluña; créese que será indultado.

El Sr. Sagasta saldrá mañana para S. Sebastian; el jueves irá el Sr. Cánovas.

El oro argentino se cotiza al 410 por 100.

El acorazado chileno ha zarpado de Lisboa.

El Gobierno de Rusia ha expulsado de su territorio veinte y cinco mil alemanes y austriacos.

Madrid 1.° 11-50 n.

La Gaceta publica el convenio arancelario entre España y los Estados-Unidos y las actas de las conferencias celebradas relativas al mismo.

Continuan los temporales.

Madrid 3 10 m.

El Sr. Isasa ha marchado á San Sebastian.

Los gamacistas irán á Santander á recibir al Sr. Sagasta.

Han tenido lugar fesiejos en el Ferrol, en obsequio al almirante Sr. Beránger.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

D. Juan Orfila y Pons,

abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: que con esta fecha he dictado en el expediente de apremio por encabezamientos y concierto de consumos de este término municipal correspondiente dl año económico de 1890-91 la siguiente

PROVIDENCIA

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes espresados en la precedente relacion certificada dentro de los plazos que se les señalaron en los edictos insertos en los periódicos de esta ciudad titulados EL LIBERAL y «El Bien Público» correspondientes al doce de Diciembre y quince de Abril últimos que van unidos á dicha certificacion y en los avisos circulados por los dependientes de esta Alcaldia en las compañias rurales de este distrito, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas con arreglo al artículo 11 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de segundo grado.

Y para llevar á efecto las diligencias prevenidas en el artículo 15 y siguientes de la citada instruccion, se nombra á propuesta del Sr. Administrador del impuesto al Agente ejecutivo D. Jesús M.ª Sobrido á quien hago entender la precisa obligacion que tiene de consignar en les recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—Juan Orfila.

Y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Instruccion se expide el presente edicto con objeto de que esta providencia tenga la mayor publicidad posible.

Mahon 31 Julio de 1891.—Juan Orfila.

Ayuntamiento de Mahón

RENOVACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

El dia 4 de Agosto próximo á las doce de su mañana, se procederá en estas Casas Consistoriales á designar por medio de sorteo entre las contribuyenres de este distrito repartidos en secciones, los vocales que eu union de este ayuntamiento, han de componer la Junta municipal durante el presente año económico de 1891-92, segun dispone la Ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana conforme está prevenido.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 29 Julio 1891.—El Alcalde, Juan Orfila.

Don Andrés Corantí y Carreras, Juez

municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado.

Hago saber: que el dia once de Agosto próximo á las diez de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una partida de vino y varios efectos embargados á Ramon Orfila y Olives vecino de San Luis, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente el diez por ciento del justiprecio de dichcs bienes, no admitiéndose postnras que nos cubran las dos terceras partes de dicho justiprecio: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio verbal celebrado en este Juzgado entre Juan Pons y Orfila y el referido Ramon Orfila sobre pago de pesetas. Dado en Mahon á 31 de Julio de 1891.—Andrés Corantí.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srio.

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Agosto de 1891.

Prospecto

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 803, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
15	de 4.000.	40.000
780	de 800.	624.900
2	aprox. de 6.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 3.500 id., para el premio 2.º . .	3.400
803		1.168.000

Mahon 31 Julio de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

VINO TINTO
DE BINISALEM

Á 16 CÉNTS. DE ESCUDO LITRO

Pescadería 23, tienda.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrifico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Subasta

El dia 16 de Agosto á las 11. de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. Francisco Andreu á voluntad de sus dueños la casa n.º 15 de la calle de S. Roque de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho notario.

Para vender

Lo están los huertos de regadío plantados de arboles frutales situados en Binimarroch del término de Alayor de cabida el uno de 2 hectáreas 25 áreas, y el otro de 51 areas 40 cen. terreno de cultivo y 29 áreas 10 cen. terreno plantado de árboles; ambos contiguos á los predios Binimarroch y Binifabini. Informará el Notario don Francisco Andreu e

Subastas

El dia 15 de Agosto á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes:

Una viña de 5.000 cepas situada en terreno de la Alqueria Cremada de este término en el camino que desde la carretera de San Clemente conduce á Llumesanas.

Mitad de otra viña de 4.000 cepas situada en terreno de Gracia en el camino que desde la carretera de San Luis conduce al camino de Gracia.

Las condiciones de subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

*
* *

El día 16 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del notario D. Francisco Andreu la casa n.º 174 de la calle del Cos de Gracia de esta ciudad.

Libros de lance

que se hallan de venta en la imprenta de este periódico:

Germania.
Europa pintoresca.
Historia de Felipe II.
Presidentes de los Estados-Unidos.
América Pintoresca.
Sanchez.—Filosofía y moral cristiana.
Alfaro.—Historia de España.
Sanchez Casado.—Psicología, Lógica y Etica.
Javier Cobos.—Teoría de la lectura.
García Mazo.—Catecismo de la Doctrina Cristiana.
Ráulien.—Apostolado de la mujer.
Aiguals de Izco.—La Escuela del Pueblo (4 tomos).
Paluzie.—Geografía.
Diaz de Baeza.—Programas de Religión y Moral (2 libros).

Catálogo

de las obras que se hallan de venta con notable rebaja en los precios:

Historia Universal de la mujer, fólio mayor, 2 tomos.
Historia de dos frailes y sus conventos, id., 2 id.
Pedro el Temerario, id., 2 id.
Cristóbal Mayor, 4 id.
Hernán Cortés, 1 id.
Los Miserables, 1 id.
El rey de Sierra Morena, 4 id.
La venganza de una madre, 2 id.
Ladrones y mendigos, 4 id.
Los siete niños de Ecija. 3 id.
El Rey y favorito, 2 id.
El mundo al revés, 2 id.
María la hija de un jornalero, Folio mayor 2 en 1.
La marquesa de bella flor, 2 en 1.
El palacio de los crímenes, Folio mayor 2 en 1.
El Chato de Benemají, 2 id.
La política y sus misterios, 4 id.
Historia de la guerra de Cuba, Folio mayor á medio precio.
Historia de las clases trabajadoras de Garrido 1 id.
Informarán en esta imprenta.

Sociedad cooperativa
LA MASCOTA

Se convoca Junta General estraordinaria para el dia 8 de Agosto próximo, á las 9 de la noche y en el salon de descanso del casino «El Isleño», con el objeto de dar cuenta de los beneficios y pérdidas obtenidos durante el pasado ejercicio social de 1890-91.

Mahon 29 Julio 1891.—El Administrador Srio., A. G. Fornaris. 3

Banco de Mahon

Este Banco se encarga de procurar el cange de los títulos de la Deuda del 4 por 100 Exterior, sin cupon con los nuevos correspondientes.

Mahon 30 Julio 1891.—Por el Banco de Mahon.—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Azúcares refinados

propios para la fabricacion de conservas, confituras y toda clase de dulces á precios baratísimos.

Azúcar cristalizado á 83 céntimos de peseta el kilo sobre 13 céntimos de escudo la libra de 400 gramos).

Quebrado refinado á 80 céntimos el kilo.
Dorado id. á 75 id.
Refinado fino á 90 id.
Id. terron á 90 id.

Confitería La Palma, Hannóver, 13

JUAN GRISET
FABRICANTE DE CAJAS DE CARTON Y MADERA

calle Gracia n.º 57

Sigue abierta la fabricacion de cajas de todas clases y precios, con la prontitud y esmero acostumbradas.

La Última Moda Se suscribe en Mahon en la imprenta de B. Fábregues, calle Nueva 25.

Historia DE LA ISLA DE MENORCA, por D. Pedro Riudavets y Tudury. Véndese en Mahon al precio de 30 ptas. ejemplar en la imprenta de B. Fábregues. En Ciudadela en la de S. Fábregues.

Guia Manual de las Islas Baleares é indicador comercial, escrito por D. Pedro de A. Peña. Véndese en la imprenta de este periódico.

Para vender Lo está la casa calle de Santa Victoria n.º 4. Se informará calle de Cifuentes n.º 147.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.